



SUBDIRECCIÓN DE RR.F.F. Y FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA
FACH/PVF/IMB/MEC/mbc.

19 MAR 2020

TALCAHUANO,

RESOLUCION: 584

VISTOS:

- a) Que, el Servicio de Salud Talcahuano, requiere la contratación de servicios de 9.625 Días Cama de Residencia Protegida, para 35 pacientes con Discapacidad Mental, según Solicitud Extraordinaria N°261 de fecha 03.03.2020, del Departamento de Salud Mental del Servicio de Salud Talcahuano.
- b) Que, en razón de lo anterior se publicó en portal Mercado Público la licitación ID 1057541-8-LQ20, aprobada por resolución exenta N°430 de fecha 04 de marzo del 2020.
- c) Que, de acuerdo a Ley N°20.730 "Ley del Lobby" se designa comisión evaluadora, cuyos integrantes pasarán a ser sujetos pasivos, desde la publicación del acto administrativo, con anterioridad a la fecha de apertura de ofertas y dentro del periodo de adjudicación establecido en las Bases Administrativas e indicado en el portal www.mercadopublico.cl, la que podrá funcionar con un mínimo de tres personas, en ausencia de alguno de los integrantes de ésta.

TENIENDO PRESENTE:

1. D.F.L. N°1-19.653/2001 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
2. Decreto Supremo N°140/2005 del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud;
3. D.F.L. N°1/2005 del Ministerio de Salud que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L N°2.763/79 y de las Leyes N°18.933 y N°18.469;
4. Ley N°19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
5. Decreto 250/2004 que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
6. Resolución N°7 de 26 de marzo 2019 que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón de las Materias de Personal que se indican.
7. Resolución N°8 de 26.03.2019 que determina los Montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda.
8. Decreto Afecto N°54 de fecha 12 de julio del 2018 del Ministerio de Salud, que nombra a Don Carlos Vera Bugeño, Director del Servicio de Salud Talcahuano.
9. Ley de presupuesto de la nación para el año 2020, Ley 21.192 de fecha 19.12.2019

RESUELVO:

1. **APRUEBASE**, la comisión Evaluadora correspondiente a Licitación ID 1057541-8-LQ20 denominada "SERVICIOS DE DIAS CAMA DE RESIDENCIA PROTEGIDA", publicada a través del Portal WWW.MERCADOPUBLICO.CL, compuesta por las siguientes personas:

- Dra. Adriana San Martín Beltrán, Rut: _____, Jefa del Departamento de Salud Mental del Servicio de Salud Talcahuano, o en su ausencia quien la Subrogue legalmente o quien designe su Jefatura en su reemplazo.

• Sra. Isabel Monsalves Burgos, Cédula de Identidad N° _____ Jefa Departamento de Abastecimiento y Logística, en caso de fuerza mayor, suplente será: Marcelo Bilbao Correa, Cédula de Identidad N°8.251.184-9, Profesional del Depto. Abastecimiento y Logística, o quien designe su Jefatura en su reemplazo.

• Sra. Marcela Bilbao Correa, Rut: _____ Profesional del Departamento de Abastecimiento y Logística, del Servicio de Salud Talcahuano en caso de fuerza mayor, suplente será: Alexander Bernales A., Cédula de Identidad N°18.108.023-K, Profesional del Depto. Abastecimiento y Logística o quien designe su Jefatura en su reemplazo.

2. **DEJASE ESTABLECIDO** que la comisión designada, se compromete a guardar confidencialidad respecto a los temas involucrados en la presente contratación; no tener contacto con los oferentes, salvo a través de los mecanismos señalados en las Bases Administrativas, no aceptar donativos de terceros (oferentes o no) mientras las integren, cualquiera sea su monto y abstenerse en caso de presentar algún conflicto de interés con los oferentes que presentaron sus propuestas.

"ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRACIONES PUBLICAS"


SR. CARLOS VERA BUGUEÑO
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO


Transcrito Fielmente
Paulina
Ministro de FE
Servicio de Salud Talcahuano

DISTRIBUCION:

- Departamento de Abastecimiento y Logística
- Departamento. de Salud Mental.
- Administradora Plataforma Lobby.(Sra. Nury Rodriguez G.)
- Oficina de Partes
- Registro: _____